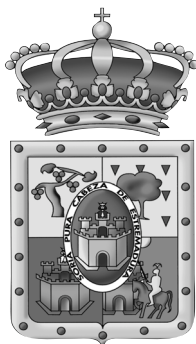


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA



SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,20 € Número ejemplar atrasado: 1,75 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,90 € Anual particulares 62,65 € Semestral particulares 34,50 € Trimestral particulares 20,20 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,75 euros. Inserción "urgente": 3,20 euros.

Año 2011	Viernes 27 de Mayo	Núm. 62
----------	--------------------	---------

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación resolución expediente sancionador	1174
Notificación resolución de expulsión.....	1174
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Notificación uso derecho de colindancia compra fincas rústicas propiedad del Estado en varios TTMM.....	1175
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Comunicación de percepción indebida de prestaciones.....	1175
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Anuncio formalización del contrato de obras de camino de acceso y decantador del punto limpio de Garray.	1176
Licitación contrato suministro de gas.....	1176
Licitación contrato suministro de energía eléctrica	1177
Subasta de bienes inmuebles.....	1178
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Bajas por caducidad en el padrón municipal de habitantes de extranjeros no comunitarios	1179
Adjudicación contrato ejecución obras de Centro Logístico Intermodal de Valcorba, fase I.....	1180
VINUESA	
Solicitud licencia ambiental para apertura hostel-restaurante.....	1180
FUENTELESAZ DE SORIA	
Cuenta general 2010.....	1180
ALMAJANO	
Acuerdo plenario definitivo de fecha 30-3-2011 en la modalidad de suplemento de crédito.....	1180
NARROS	
Imposición ordenanza fiscal servicio de agua potable	1181
Modificación ordenanza fiscal servicio de recogida de residuos sólidos urbanos	1181
FUENTEPINILLA	
Presupuesto general 2011.....	1181
CUEVA DE ÁGREDA	
Presupuesto general 2011.....	1182
FUENTECAMBRÓN	
Solicitud licencia instalación torre meteorológica para medición eólica.....	1182
MIÑO DE SAN ESTEBAN	
Presupuesto general 2011.....	1182
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Licitación suministro de energía eléctrica para puntos de consumo de alta y baja tensión.....	1182
Aprobación varios proyectos de obras	1183
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	
Cuenta general 2007	1183
Cuenta general 2006.....	1183
BLACOS	
Presupuesto general 2011.....	1183
Aprobación memoria obra acondicionamiento parque biosaludable	1184
Cuenta general 2010.....	1184
CASTILFRÍO DE LA SIERRA	
Aprobación proyecto obra sustitución redes y pavimentación en C/ La Iglesia.....	1184
CASTILLEJO DE ROBLEDO	
Presupuesto general 2011.....	1184
ÓLVEGA	
Presupuesto general 2011.....	1184

**S
U
M
A
R
I
O**

RIOSECO DE SORIA	
Cuenta general 2010	1185
SAN FELICES	
Cuenta general 2007	1185
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	
Aprobación proyecto obra sustitución redes en C/ Real y Las Eras	1185
TORREBLACOS	
Cuenta general 2010	1185
UCERO	
Aprobación proyecto obra sustitución red de abastecimiento de agua en C/ Mayor	1186
ALMAZÁN	
Matrícula IAE 2011	1186
NAVALENO	
Bajas por caducidad de inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios	1186
BERLANGA DE DUERO	
Licitación de dos aprovechamientos de madera de pinos	1186
VALDENEBRO	
Padrón agua y basura 2º semestre 2009	1187
CASTILRUIZ	
Aprobación proyecto obras sustitución redes de abastecimiento en Añavieja	1187
VALDEPRADO	
Padrón IVTM 2011	1187
VALDEMALUQUE	
Aprobación proyecto obra nº 75 del FCL 2011	1187
MONTEJO DE TIERMES	
Aprobación presupuesto general 2011	1187
MANCOMUNIDADES	
EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA	
Presupuesto general 2011	1188
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Solicitud ocupación de terreno en vías pecuarias	1188

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO DE SORIA**

**NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN
EXPEDIENTE SANCIONADOR**

Por el Subdelegado del Gobierno de Soria, se procedió con fecha 25 de abril de 2011, a dictar Resolución Sancionadora, con la imposición de la sanción que a continuación se indica, por la comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Empresa: Suzlon Wind Energy España, S.L.

N.I.F. o C.I.F.: B85064749

Número Expediente Sancionador: SO-160/2011

Domicilio: 28020 - Madrid: C/ Capitán Haya, 3-4ªA

Sanción: 1.000 € (mil euros).

Normas infringidas: Arts. 38.5 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E. nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social", reformada por la L.O. 8/2000, de 22 de diciembre, la L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, la L.O. 14/2003, de 20 de noviembre de 2003 y L.O. 2/2009, de 11 de diciembre.

Intentada sin efecto la notificación al domicilio indicado, se hace público el presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, Disposición Adicional Décima del Real Decreto

2393/2004, de 30 de diciembre, cabe interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición, ante esta Subdelegación de Gobierno, Arts. 116 y 117, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de 2 meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de Soria, de acuerdo con los artículos 8.4,45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación., contado a partir de la finalización de la publicación de este anuncio.

Soria, 17 de mayo de 2011.- El Subdelegado del Gobierno,
Vicente Ripa González. 1511

**NOTIFICACIÓN
RESOLUCIÓN DE EXPULSIÓN**

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió, a dictar Resolución de Expulsión, a los/as ciudadanos/as extranjeros/as que, se indican, por infracción al art. 53.1 apartado a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E., nº 307, de 23- 12-2000), L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, L.O. 14/2003, de 20 de noviembre, y L.O. 2/2009, de 11 de diciembre:

Nombre y apellidos: Ana Verónica Da Silva Veloso

Nacionalidad: Brasil

NIE: Y1509216Q

Domicilio: Soria: C/ Cortes de Soria, 2-2º Idza

F.Res: 05/05/2011

Años Prohib.: 2 años.

Al no haberse podido efectuar la notificación personal a los/as mismo/as, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa. Disposición Adicional Primera, del citado Real-Decreto 2393/ /2004, de 20 de julio, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, art. 107, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente. Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 17 de mayo de 2011.- El Subdelegado del Gobierno, Vicente Ripa González. 1512

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE SORIA

SECCIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO

Intentadas sin éxito las notificaciones a los señores que a continuación se expresan, en el domicilio que se indica, se les notifica conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el precio de tasación de las parcelas rústicas propiedad del Estado que seguidamente se relacionan, por si desean hacer uso de su derecho de colindancia para comprar las referidas parcelas, según dispone el art. 137.4f de la Ley 33/2003 de 3 de Noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas y el art. 94 de su Reglamento. Si es así, lo comunicarán por escrito a esta Delegación de Economía y Hacienda, en el plazo de 30 días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

CALATAÑAZOR, parcela núm. 346, polígono 3, sector C. Precio: 152 €.

-Ananías Jiménez Martínez; María Isabel Pacheco Mallo y Esperanza, Ángeles, Victoria y Julián Mallo García o sus herederos (Figuran en Catastro como propietarios de la parcela núm. 345, polígono 3, sector C de Calatañazor).

CALATAÑAZOR, parcela 406, polígono 3, sector C. Precio: 269 €.

-Justina y Adelaida Gonzalo Calvo y Miguel Rubio Viñuesa o sus herederos (Figuran en Catastro como propietarios de la parcela núm. 405, polígono 3, sector C de Calatañazor).

VALDEAVELLANO DE UCERO, parcela núm. 170, polígono 4, sector C. Precio: 700 €.

-Emilio Miguel Aylagas o sus herederos (Figura en Catastro como propietario de la parcela núm. 171, polígono 4, sector C de Valdeavellano de Ucero, Aytº. de Valdemaluque).

VALDEAVELLANO DE UCERO, parcela núm. 183, polígono 4, sector C. Precio: 458 €.

-Abilio, Cristina, Bienvenido, Pilar y Aurelia Martínez Martínez o sus herederos (Figuran en Catastro como propietarios de la parcela núm. 187, polígono 4, sector C de Valdeavellano de Ucero, Aytº. de Valdemaluque).

-Nicolás Arroyo Aylagas o sus herederos (Figura en Catastro como propietario de la parcela núm. 5535, polígono 4, sector A de Valdeavellano de Ucero, Aytº. de Valdemaluque).

-Anunciación, Emiliano, Jesús, Luciano y Primo Rodrigo Izquierdo o sus herederos (Figuran en Catastro como propietarios de la parcela núm. 184, polígono 4, sector C de Valdeavellano de Ucero, Aytº. de Valdemaluque).

VALDEAVELLANO DE UCERO, parcela núm. 189, polígono 4, sector C. Precio: 1.358 €.

-Faustina Miguel Izquierdo o sus herederos (Figura en Catastro como propietaria de la parcela núm. 5545, polígono 4, sector A de Valdeavellano de Ucero, Aytº. de Valdemaluque).

VALDEAVELLANO DE UCERO, parcela núm. 212, polígono 4, sector C. Precio: 170 €.

-Gregorio Poza Poza o sus herederos (Figura en Catastro como propietario de la parcela núm. 210, polígono 4, sector C de Valdeavellano de Ucero, Aytº. de Valdemaluque).

-Agustina Poza Gómez o sus herederos (Figura en Catastro como propietaria de la parcela núm. 213, polígono 4, sector C de Valdeavellano de Ucero, Aytº. de Valdemaluque).

VALDEAVELLANO DE UCERO, parcela núm. 216, polígono 4, sector C. Precio: 1.492 €.

-Carlos y María Concepción Ortega Poza o sus herederos (Figuran en Catastro como propietarios de la parcela núm. 5394, polígono 4, sector A de Valdeavellano de Ucero, Aytº. de Valdemaluque).

-Benito Poza Aylagas o sus herederos (Figura en Catastro como propietario de la parcela núm. 5395, polígono 4, sector A de Valdeavellano de Ucero, Aytº. de Valdemaluque).

Soria, 17 de mayo de 2011.- El Delegado de Economía y Hacienda, José Manuel Tuda Flores. 1513

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

COMUNICACIÓN de percepción indebida de prestaciones abonadas en concepto de pago único de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único indebidamente percibi-

das, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander S.A. a nombre de es-

Interesado	D.N.I.	Importe	Periodo	Motivo
CECILIO GUERRERO NAVASCUES	D-16805407	11.039,18 €	30.08.2010 A 01.10.2011	NO INICIAR LA ACTIVIDAD PROYECTADA Y NO JUSTIFICAR EL DESTINO DE LA CANTIDAD CAPITALIZADA.
JOSE LUIS DELGADO REVILLA	D-16799369	6.297,06 €	15.12.2010 A 21.08.2011	NO INICIAR LA ACTIVIDAD PROYECTADA Y NO JUSTIFICAR EL DESTINO DE LA CANTIDAD CAPITALIZADA.

Soria, 17 de mayo de 2011.- El Director Provincial, José María Bahón Sanz.

1514

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SERVICIO DE COOPERACIÓN LOCAL

ANUNCIO de formalización del contrato de las obras de camino de acceso y decantador del punto limpio de Garray.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto y Anexo II del R.D. 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la L.C.S.P., modificado por el R.D. 300/2011, de 4 de marzo, y en cumplimiento de la Resolución de Presidencia de fecha 10 de mayo de 2011, se formaliza el contrato de las obras de: "Camino de Acceso y Decantador del Punto Limpio de Garray", cuyo detalle es el siguiente:

1.- *Entidad adjudicataria*

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.

c) Número de expediente: 3/10 Punto Limpio.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>

2.- *Objeto del contrato*

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción del objeto: La realización de las obras de "Camino de Acceso y Decantador del Punto Limpio de Garray".

c) CPV: 45230000

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- *Valor estimado del contrato:* 153.660,00 euros.

5.- *Presupuesto base de licitación.* Importe neto 130.220,34 euros. Importe total 153.660,00 euros.

6.- *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 10-05-2011

te Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Prestaciones.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del SPEE las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del SPEE.

b) Fecha de formalización del contrato: 17-05-2011

c) Contratista: Hernando y Dueña, S.L..

d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 123.709,32 euros. IVA Importe total 145.977,00 euros.

Soria, 17 de mayo de 2011.- El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 1516

SECRETARÍA GENERAL (CONTRATACIÓN)

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2011, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el suministro consistente en suministro de gas, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) *Obtención de documentación e información:*

- 1) Dependencia: Sección de Contratación.
- 2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
- 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
- 4) Teléfono 975 101042 - 101097 - 101092.
- 5) Telefax: 975 231635.
- 6) Correo electrónico: secretaria@dipsoria.com
- 7) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.dipsoria.es

8) Fecha límite de obtención de documentos e información: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.

d) Número de expediente: Suministros Ley 30/2007-2011/7.

2.- *Objeto del Contrato:*

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción del objeto: suministro de gas.
- c) Número de unidades a entregar: las previstas en el pliego de prescripciones técnicas.

d) División por lotes: No.

e) Lugar de entrega: -Los que se indican en el pliego de prescripciones técnicas.

e) Plazo de duración: 1 año.

f) Admisión a prórroga: No

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09123000-7.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Mejor precio.

4.- *Presupuesto base de licitación.*

a) Importe neto 73.000/00 € que con IVA (18%) de 13.140,00 € hacen un total anual de 86.140,00 €.

5.- *Garantías.*

a) Provisional: 0/00 €.

b) Definitiva: 0/00 €.

6.- *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia técnica: Que el proveedor cumpla los requisitos establecidos en la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos, y posteriores Decretos, y estar inscrito en el Registro administrativo de Distribuidores Comercializadores y Consumidores Cualificados.

b) Solvencia económica: Declaración apropiada de entidad financiera.

c) Otros requisitos específicos del contratista:

d) Contratos reservados: No.

7.- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Soria.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: secretaria@dipsoria.es

e) Admisión de variantes: No.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8.- *Apertura de Ofertas:*

a) Dirección: Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, nº 17.

b) Localidad: Soria. 42071 Soria.

d) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Corporación.

9.- *Gastos de publicidad.* Serán de cuenta del(os) adjudicatario (s) .

10.- *Otras informaciones.* En los documentos contractuales. Derechos: 147 €.

Soria, 18 de mayo de 2011.- El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 1517

— · —

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2011, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el suministro de energía eléctrica, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN
DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS

1.- *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Teléfono 975 101042 - 101097 - 101092.

5) Telefax: 975 231635.

6) Correo electrónico: secretaria@dipsoria.es

7) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.dipsoria.es

8) Fecha límite de obtención de documentos e información: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.

d) Número de expediente: Suministros Ley 30/2007-2011/6.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Suministros.

b) Descripción del objeto: energía eléctrica.

c) Número de unidades a entregar: las previstas en el pliego de prescripciones técnicas.

d) División por lotes: Sí.

e) Lugar de entrega: en los centros que se relacionan.

e) Duración del contrato: 1 año.

f) Admisión a prórroga: No

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): (CPA-2002)

3.- *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso:

1. Proposición económica, hasta 80 puntos.

2. Mejoras técnicas, hasta 20 puntos.

4.- *Presupuesto base de licitación.*

a) Importe neto 190.000,00 € anuales que con un IVA de 34.200,00 € supone un total anual de 224.200,00 €.

5.- *Garantías.*

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 0,00 €.

6.- *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia técnica: Encontrarse debidamente inscrito en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 54/97 del Sector Eléctrico.

b) Solvencia económica: Declaración apropiada de entidad financiera.

c) Otros requisitos específicos del contratista:

d) Contratos reservados: No.

7.- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Soria.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: secretaria@dipsoria.es

d) Número de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

e) Admisión de variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8.- *Apertura de Ofertas:*

a) Dirección: Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, nº 17.

b) Localidad: Soria, 42071 Soria.

c) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Corporación.

9.- *Gastos de publicidad.* Serán de cuenta de los adjudicatario(s).

10.- *Otras informaciones.* En los documentóse contractuales. Derechos: 147 €.

Soria, 18 de mayo de 2011.- El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 1518

— — —

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

El Recaudador ejecutivo, Jefe de la Unidad de Procedimientos Especializados de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

HACE SABER: Que en el procedimiento administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra D. Cecilio Bonifacio Gómez Fernández, con N.I.F. número 72863505B, con

fecha 17-05-2011 la Sra. Tesorera de esta Diputación acordó la enajenación mediante subasta pública del bien inmueble que se describe más adelante, por lo que en cumplimiento del citado acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101, 103 y 104 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación se publica el presente anuncio y se pone en conocimiento de quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º La subasta se celebrará el día 22 de junio de 2011, a las 10,00 horas en las oficinas de esta Recaudación, C/ Caballeros 17 de Soria.

2.º El bien inmueble objeto de enajenación es el que a continuación se describe, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta fijado en 36.608,00.- Euros, y debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a tramos para licitar de 500 €.

URBANA: Local sito en la planta baja de carretera del Burgo nº 50 del municipio de San Leonardo de Yague, con referencia catastral 4308710VM9340N0001XQ y una superficie útil de 83,20 m².

Linderos:

- Frente: Carretera del Burgo.

- Fondo: Ladera del castillo.

- Izquierda entrando: Finca de carretera del Burgo 52 de Manuel Alonso y otros

- Derecha: Finca nº 2 de carretera del Burgo 48.

El inmueble se haya inscrito a favor del titular de la deuda, con el pleno dominio y con carácter ganancial por título de propiedad horizontal, en el tomo 1553, libro 43, folio 92 del Registro de la Propiedad del Burgo de Osma.

3.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad del inmueble aportados en el expediente, sin que esta Diputación contraiga otra obligación con los adjudicatarios a este respecto que la de otorgar como documento público de venta, la correspondiente certificación de la adquisición en pública subasta o el otorgamiento de escritura pública, en su caso.

Los títulos disponibles podrán ser examinados en los locales de esta oficina recaudatoria en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

4.º En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión del inmueble. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los de inscripción en el Registro de la Propiedad, serán por cuenta del adjudicatario.

5.º Los licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta que deberá constituirse en metálico o mediante cheque nominativo y cruzado a favor de la Excm. Diputación Provincial de Soria y estar conformado o certificado por la entidad librada, en fecha y forma. Se advierte que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate en plazo, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago.

6.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la totalidad de los descubiertos perseguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

7.º Sobre el inmueble objeto de subasta figuran cargas inscritas en el Registro de la Propiedad del Burgo de Osma, si bien se ha constatado por las entidades acreedoras la extinción de las deudas que dieron lugar a las cargas hipotecarias.

8.º Los adjudicatarios contraerán la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación. En el mismo acto podrán solicitar el otorgamiento de escritura pública de venta. Tratándose de bienes o derechos respecto de los que, según la legislación aplicable, existan interesados que tienen derechos de adquisición preferente, acordada la adjudicación, esta se comunicará a dichos interesados. La adjudicación definitiva quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho.

9.º Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. El licitador deberá indicar nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del ofertante o representante con poder suficiente. En las ofertas se indicará el importe del precio que será considerado como oferta máxima, de forma que la Mesa sustituirá a los licitadores pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en aquella. Serán presentadas en el Registro General de esta Excma. Diputación y deberán ir acompañadas del depósito necesario para licitar.

10.º Cuando en la primera licitación quedara el bien sin adjudicar, la Mesa podrá acordar la procedencia de celebrar una segunda licitación, en cuyo caso se anunciará de forma inmediata y se admitirán pujas que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. A tal fin se abrirá un plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan los nuevos depósitos en relación con el nuevo tipo de subasta, a tal efecto servirán los depósitos efectuados anteriormente. La segunda licitación se desarrollará con las mismas formalidades que la primera.

11.º Si el inmueble quedara sin adjudicar en la subasta, se iniciará el trámite de adjudicación directa regulado en el artículo 107 del citado Reglamento General de Recaudación, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado a partir de ese momento.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado precedente celebrar una segunda. Cuando se hayan celebrado dos licitaciones no habrá precio mínimo, no obstante, si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibles la oferta, no accediendo a la formalización de la venta.

Transcurrido el plazo máximo de seis meses sin haberse dictado acuerdo de adjudicación, se dará por concluido dicho trámite, iniciándose los trámites de adjudicación de los bienes o derechos al Ayuntamiento acreedor conforme a los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación.

Soria, 19 de mayo de 2011.– El Recaudador, Miguel Ángel Sánchez Sanz.

1534

AYUNTAMIENTOS

SORIA

El Alcalde ha dictado el siguiente decreto del 12 de mayo de 2011 para dar de baja por caducidad del Padrón Municipal de Habitantes a los extranjeros no comunitarios sin auto-ricación de residencia permanente empadronados desde hace más de dos años que no han renovado su inscripción padronal, los cuales se relacionan a continuación:

<u>Documento</u>	<u>Nombre</u>	<u>Fecha Nacim.</u>	<u>Id</u>
AE549356	GRIGOR KOROGHLYAN	17/09/1982	77544
Y0098540E	MARIA POMA FILI	22/10/1971	78517
X5550586L	PEDRO EDUARDO LUMBRE BALLARDO	30/10/1983	78596
X8482810L	CAROLINA FERRERAS FELIZ	20/05/1989	86687
X4208811H	RAFAELA FELIZ ORTIZ	30/08/1971	86673
KA226813	NAZAR IQBAL	01/01/1974	85093
A1435696	DRISSA SIDIBE	12/06/1979	84952
1803462389	PATRICIA ELIZABETH MOYOLEMA SUPE	08/04/1984	86854
7966600	JHULIAN MATHIAS GARCIA CABRERA	08/10/2004	86777
Y0106280B	HIDEKI KONDO	19/09/1962	92978
	ALDRIN CHRISTIAN GARCIA CABRERA	28/08/2008	92981
X9080811C	PEDRO OMAR PAREDES CONTRERAS	24/03/1980	93025
H2268274	DANIEL ANAAS	25/08/1977	93028
A00067659	CHEIKH OUMAR WELLE	10/09/1986	93029
M0404829	SOULEYMANE TAMBEDOU	01/01/1972	93035
SC1906316	PAUL ELIAS RAMIREZ PEREZ	14/09/1972	92962
7722779	CARMIÑA TANCARA DURAN	29/04/1984	92969
7728359	GROVER ROJAS FLORES	15/07/1983	92970
X5570241D	MORGANA COVA STEINER	14/10/1986	49526
	MARIAM KOROGHLYAN	16/04/2007	87434
5222635	RONALDT VASQUEZ LUJAN	09/01/1982	87128
X4517130E	JUANA CRISEISA DIAZ DE LOS SANTOS	28/08/1969	87223
X9914424K	DIEGO ALONSO RIVILLAS GARCIA	18/03/1978	93436
X2801596N	MOHAMED FAHMI	30/08/1978	93158
X9961159C	ANDREW TAMAROFF BISHOP	01/09/1986	93164
Y0009125P	SAMANTHA DANIELLE LLOYD	06/02/1986	93378
Y0030701X	ANASTASIA KATHERINE DYAKOVSKAYA	26/05/1986	93381
I157751	MAHMOUD MOHAMMAD	31/10/1984	93386
X9956452M	SUBHRANSU BANERJEE	15/01/1978	93465
5172001B	ESCOLASTICA ANDEME ONDO	26/07/1949	93211
X5227151X	LHOUSSAINE JDIDA	01/01/1964	93394
711072500	KARINA VANESSA CARVAJAL	11/08/1984	93401
Y0050507J	AXEL ADAN LOPEZ MARTINEZ	31/07/1962	93446
X7575181Q	MARGARITA ACUÑA ESTRADA	10/06/1955	93567
4548148	IBRAHIMA NDIAYE	25/08/1983	93252
X6940429H	LIANFEN HUANG	12/04/1978	93937
X9692598F	LORENA PIEDAD SARANGO CALVA	24/02/1984	94239
N137847	MALIKA SLIMANI	01/01/1957	94243
H0650979	MICHAEL ANOWIE ETWIRE	15/02/1957	93696
X9942451B	RYAN DOYLE HUMBLE	04/08/1984	93703
4393645	OLENKA MARIA CARMEN LUMBRE BALLARDO	31/07/1988	94027
300035504	NANDA SAVITRI WARREN	29/08/1976	94030
135970298	CASSANDRA IDALIA LOPEZ WARREN	06/01/2005	94032
135970299	CORINNA ISaura LOPEZ WARREN	06/01/2005	94033
M0388110	ADEMOU GAYE CAMARA	31/12/1974	94071
X9390721M	MIGUEL ESCONEL FELIZ MORA	25/11/2002	94172
A00153683	IBRA SECK	10/04/1987	94125
10712698	NDONGO SECK	12/01/1976	94126
X9997904B	GLADYS VIVIANA ALVIS CUELLAR	11/08/1989	94167
	ANYELINA RUBI FIERRO FARFAN	20/12/2008	94197

<u>Documento</u>	<u>Nombre</u>	<u>Fecha Nacim.</u>	<u>Id</u>
X9948369H	ALIEU SOWE	13/09/2000	94198
X9948385B	CHERNO SOWE	01/01/1993	94200
27374602N	ANDREA LAURA PEREZ	26/03/1979	94660
X7782332Y	MARIA INES CARRION DE CRUZ	10/09/1952	94521
P957341	FATIMA ECH CHARKAOUI	01/01/1985	94694
X9887669S	RENE BALDEMAR ALBORNOZ	28/11/1947	94309
X7274468M	XIAOFENG LIAN	05/08/1985	94699
7782386	LUIS ERNESTO PADILLA AVILA	12/03/1991	94608
Y0011627A	ZHONGBIN ZHAN	18/09/1965	94625
XD555412	MARIANA LATORRE GARCIA	09/05/1974	94286
CT197159	KENIA MARQUES DA SILVA	25/01/1975	94669
CY506785	PATHY DE LIMA MOTA	17/03/1984	94603
X6657849Q	FENGPING CHEN	13/07/1977	51403
X9822831Z	SILVIA DAYANA LOZA SANSUSTE	05/10/1985	51485
X7080166F	LETICIA CASTRO DIAZ	23/10/1976	84537
X7367205Y	HELEN KATERINE HERNANDEZ VINCES	14/11/1973	83957
X9778719Q	ROXANA GUEVARA CAERO	24/02/1980	75594
CC29446048	MARIA CELINA BEDOYA DE ESCOBAR	11/11/1936	85278
X8548764D	CESAR ROLANDO CHUMACERO GUZMAN	05/03/1975	85306
15005	PERGENTINA ANDEME MITOGO	06/11/1994	85340
X7834057G	ANA BELEN VERA MACIAS	25/07/1980	85514
X9526474N	SONIA JOSEFINA PIÑA LOBO	09/07/1965	90363

La fecha de baja del Padrón Municipal de Habitantes será la de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de acuerdo con la siguiente legislación vigente:

Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre que modifica el Art. 16 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, que establece que la inscripción en el PMH de los extranjeros no comunitarios sin residencia permanente se ha de renovar cada dos años.

Las instrucciones técnicas sobre el procedimiento para acordar las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años según la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del INE y del director general de Cooperación Local (B.O.E. 30/05/2005)

Soria, 12 de mayo de 2011.- El Secretario, Mariano Andrés Aranda García. 1515

Por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2011, se adjudicó el contrato de "ejecución de las obras de Centro Logístico Intermodal de Valcorba, unidad de suministro, fase I", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 3/2011SO.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo de Contrato: Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de Centro Logístico Intermodal en el Polígono Industrial de Valcorba.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. *Precio del contrato:* 1.313.232,65 € más 236.381,77 € de IVA.

5. *Adjudicación definitiva:*

- a) Fecha: 10 de mayo de 2011.
- b) Contratista: Arcebansa, S.A. y Obras Enricar, S.L. Unión Temporal de Empresas. (UTE Valcorba)
- c) Nacionalidad: española
- d) Importe de la adjudicación: 1.181.909,38 € más IVA.

Soria, 17 de mayo de 2011.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1535

VINUESA

Doña Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Vinuesa (Soria), por el presente,

HACE SABER: Que por Doña Gemma Blanco, con D.N.I. Nº: 16.801.470-Q se ha solicitado licencia ambiental y de apertura para hostel-restaurante, con emplazamiento en Carretera de Cidones a Vinuesa, s/n. Pantano de la Cuerda del Pozo en Vinuesa (Soria), en Suelo no Urbanizable Protegido de este término municipal, conforme al Certificado de Adecuación de Edificación para Hostel Restaurante redactado por el Arquitecto Técnico D. Santiago Pérez Borobio.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 9 de mayo de 2011.- La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 1467

FUENTELESZ DE SORIA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2010, se expone al público, junto con sus justificantes durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuentelsaz de Soria, 12 de mayo de 2011.- La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 1468

ALMAJANO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automática-

mente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 30.03.2011, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales de algún concepto y con bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, que se hace público resumido por capítulos:

Suplemento de crédito

<u>CAPÍTULO</u>	<u>EUROS</u>
II	7.410,77
VI	1.260,00
IX	101,01
Total	8.771,78

FINANCIACIÓN

Altas en Concepto de Ingresos

<u>Capítulo</u>	<u>Mayores ingresos</u>
I	874,89
III	2.439,93
IV	2.200,00
Total ingresos	5.514,82

Bajas Créditos

<u>Capítulo</u>	<u>Euros</u>
I	3.256,96
Total	3.256,96

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Almajano, 2 de mayo de 2011.- El Alcalde, José Ángel Recio Antón. 1469

NARROS

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición de la ordenanza fiscal de la Tasa por prestación del servicio de agua potable, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 27/04/2011.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición de los Tributos citados como contra la aprobación de sus Ordenanzas reguladoras con sujeción a las normas que se indican a continuación:

b) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.
Narros, 11 de mayo de 2011.- El Alcalde, El Alcalde, Anselmo Fernández Romero. 1470a

— · —

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de modificación de la ordenanza fiscal de la Tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 27/04/2011.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición de los Tributos citados como contra la aprobación de sus Ordenanzas reguladoras con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.
Narros, 11 de mayo de 2011.- El Alcalde, El Alcalde, Anselmo Fernández Romero. 1470b

FUENTEPINILLA

PRESUPUESTO GENERAL 2011

De conformidad con los artículos 112.3 e la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2011 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2011 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	15.830,00
Tasas y otros ingresos.....	1.805,00
Transferencias corrientes	24.859,00
Ingresos patrimoniales.....	45.071,00

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	60.000,00
TOTAL INGRESOS.....	147.565,00

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	17.562,56
Gastos en bienes corrientes y servicios	64.533,24
Gastos financieros	350,00
Transferencias corrientes	3.360,00

B) *Operaciones de capital*

Inversiones reales	61.759,20
TOTAL GASTOS	147.565,00

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con habilitación estatal

1.1. Secretario-Interventor en Agrupación con los municipios de Tajueco y Valderrodilla.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Fuentepinilla, 16 de mayo 2011.- El Alcalde, Benito Hernández Bravo. 1473

CUEVA DE ÁGREDA

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2011

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cueva de Ágreda para el ejercicio 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

Impuestos directos.....	18.300,00
Impuestos indirectos	4.000,00
Tasas y otros ingresos.....	8.000,00
Transferencias corrientes	21.400,00
Ingresos patrimoniales.....	14.750,00

B) *Operaciones de capital*

Transferencias de capital	49.000,00
TOTAL INGRESOS	115.450,00

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

Gastos de personal	9.956,60
Gastos en bienes corrientes y servicios	46.193,40
Gastos financieros	300,00

B) *Operaciones de capital*

Inversiones reales	59.000,00
TOTAL GASTOS	115.450,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legisla-

tivo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cueva de Ágreda, 16 de mayo de 2011.- El Alcalde, Antonio José Escribano Pinilla. 1482

FUENTECAMBRÓN

Solicitada licencia para la instalación de torre meteorológica para la medición eólica, en finca rústica 52 Polígono 3, de Fuentecambrón, Coordenadas, 469375, 4592170, con domicilio a efectos de notificación en la Polígono Industrial Las Casas, C/B, parcela R-75, C.P. 42005, Soria.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre Ley de Urbanismo, y Reglamento de Ejecución, así como demás Normativa, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, o instalación, presenten las observaciones o reclamaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Fuentecambrón, 10 de mayo de 2011.- El Alcalde, Victorino Monge Crespo. 1483

MIÑO DE SAN ESTEBAN

Aprobado inicialmente, por Pleno de la Asamblea Vecinal, del Ayuntamiento de Miño de San Esteban, en sesión de 26 de abril de 2011, el Presupuesto General para el ejercicio de 2011, estará expuestos al público en las oficinas de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para su examen y reclamaciones por los interesados, ante la asamblea vecinal.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado período no se presentan reclamaciones.

Miño de San Esteban, 26 de abril de 2011.- El Alcalde, José Peñalba Sanz. 1484

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de abril de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de "Suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo en alta y baja tensión del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz", conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

- Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: SU 1/2011.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo en alta y baja tensión del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

b) División por lotes y número: Según cláusula 3ª del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares.

c) Lugar de ejecución: Municipio de San Esteban de Gormaz.

d) Plazo de duración del contrato: un año, prorrogable.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe estimado anual: 250.000,00 euros, y 45.000 euros correspondientes al 18% del Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: San Esteban de Gormaz, 42330.

d) Teléfono: 975 350002

e) Telefax: 975350282

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior del plazo para la presentación de ofertas.

6. *Requisitos específicos del contratista*

Las empresas concursantes deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y posterior normativa que la sustituya o desarrolle y presentar el certificado o documento correspondiente del Ministerio de Industria y Energía que acredite su inscripción en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados.

7. *Criterios de Valoración de las Ofertas:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los criterios de valoración establecidos en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. *Presentación de las ofertas.*

Dentro del plazo de cincuenta y dos días naturales, contados desde la fecha del envío del anuncio del contrato a la Comisión Europea, al ser un contrato sujeto a regulación armonizada. Dicho anuncio se envió en fecha 9 de Mayo de 2011, por tanto, el plazo para presentar ofertas finaliza el día 30 de Junio de 2011.

9. *Apertura de Plicas:* A las diez horas del sexto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de proposiciones; si dicho día coincidiese en sábado la apertura tendría lugar al día hábil siguiente.

10. *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del adjudicatario.

11. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* www.sanestebandegormaz.org.

San Esteban de Gormaz, 13 de mayo de 2011.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 1503

— — —

Mediante Resoluciones de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2011, se han aprobado los siguientes Proyectos de obra:

- Proyecto de la Obra nº 85/2011 del Fondo de Cooperación Local denominada "Pavimentación en Morcuera, Olmillos y Villálvaro" redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Luis F. Plaza Beltrán, con un presupuesto de ejecución por contrata de 88.000,00 euros, IVA incluido.

- Proyecto de Sustitución redes y Pavimentación en Calle Santa Olalla", redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, D. Luis F. Plaza Beltrán, con un presupuesto de 72.000,00 euros (IVA incluido).

- Proyecto de obra de "Pavimentación en Ines", redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, D. Luis F. Plaza Beltrán, con un presupuesto de 12.000,00 euros (IVA incluido).

Se someten dichos Proyectos a información pública, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados.

San Esteban de Gormaz, 16 de mayo de 2011.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 1525

ALCUBILLA DE LAS PEÑAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones que se consideren convenientes.

Alcubilla de las Peñas, 11 de mayo de 2011.– El Alcalde, José Ángel Alonso de Francisco. 1493

— — —

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones que se consideren convenientes.

Alcubilla de las Peñas, 11 de mayo de 2011.– El Alcalde, José Ángel Alonso de Francisco. 1494

BLACOS

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2010,

aprobado inicialmente por la Corporación en Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 27/04/2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General de Blacos

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

Blacos, 11 de mayo de 2011.– El Alcalde, Alfonso Pérez Gañán. 1495

— — —

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril del 2011, acordó aprobar la Memoria de la obra "acondicionamiento parque biosaludable de Blacos" redactada por el Ingeniero de Montes Félix Hernández Tajada con un presupuesto de 24.286,49 euros, el cual se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones por un período de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. De no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada.

Blacos, 11 de mayo de 2011.– El Alcalde, Alfonso Pérez Gañán. 1496

— — —

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2010, se expone al público, junto con sus justificantes, durante 15 días. En éste plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reparos y observaciones, las cuales serán examinadas y practicadas cuantas comprobaciones se estimen necesarias, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y en su caso aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Blacos, 9 de mayo de 2011.– El Alcalde, Alfonso Pérez Gañán. 1497

CASTILFRÍO DE LA SIERRA

Por Pleno del Ayuntamiento se aprueba inicialmente en fecha 10 de mayo de 2011, el proyecto técnico de obra "Sustitución de redes y pavimentación C/ La Iglesia de Castilfrío de la Sierra (Soria)" por valor de 24.000 euros obra nº 24 incluida en el Fondo de Cooperación local redactado por el Ingeniero de caminos Luis Guajardo Esteban.

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuentas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Castilfrío de la Sierra, 10 de mayo de 2011.– El Alcalde, (Ilegible). 1498

CASTILLEJO DE ROBLEDO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2011, en sesión plenaria de fecha 25 de abril de 2011, estará expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para su examen y reclamaciones por los interesados, ante el Pleno.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Castillejo de Robledo, 9 de mayo de 2011.– El Alcalde-Presidente, José Manuel García Valle. 1499

ÓLVEGA

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011 - EDICTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2011, en cumplimiento del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumida por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	935.001,00
Impuestos indirectos	48.333,10
Tasas y otros ingresos.....	514.576,00
Transferencias corrientes	701.044,51
Ingresos patrimoniales.....	190.462,35

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales	617.147,04
Transferencias de capital	2.879.736,70
Activos financieros	3,00
Pasivos financieros	5,00
TOTAL INGRESOS.....	5.886.308,70

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	785.682,04
Gastos en bienes corrientes y servicios	1.435.034,92
Gastos financieros	137.800,00
Transferencias corrientes	168.700,00

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	2.849.987,74
Transferencias de capital	150.001,00
Activos financieros	2,00
Pasivos financieros	359.101,00
TOTAL GASTOS.....	5.886.308,70

Los interesados legítimos podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto.

ANEXO
PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2011

a) *Funcionarios de carrera:*

- Un Secretario-Interventor, grupo A1, escala de funcionarios de habilitación estatal, subescala Secretaría-Intervención.
- Dos Administrativos, grupo C1, escala de Administración General, subescala administrativa.
- Un Auxiliar, grupo C2, escala de Administración General, subescala auxiliar.
- Un Alguacil-Portero, grupo E, escala de Administración General, subescala subalterna.

Un Oficial de servicios múltiples, grupo C2, escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales.

Un Vigilante Municipal, grupo C2, escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales.

b) *Personal laboral fijo:*

- Un Encargado de mantenimiento de depuradora de aguas residuales y otros servicios.
- Una Animadora socio-cultural.
- Una Limpiadora de edificios municipales.
- Una Ayudante de biblioteca, a tiempo parcial.
- Dos Peones de servicios múltiples.
- Un Operario de jardinería y otros servicios.
- Un Conserje del Colegio Público y encargado de otros servicios.
- Una Conserje y Limpiadora del Polideportivo.

c) *Personal laboral temporal:*

- Un Guía Turístico.
- Un Monitor Deportivo.
- Un Técnico de Apoyo al Comercio de Proximidad. (Hasta 30/06/2011).
- Un Peón de servicios múltiples.
- Tres Limpiadoras del Colegio Público, a tiempo parcial.
- Dos Limpiadoras de edificios, a tiempo parcial.
- Un Director de la Banda Municipal de Música, a tiempo parcial.
- Un Vigilante.
- Catorce trabajadores contratados al amparo del Plan Especial de Empleo de la Junta de Castilla y León. (Hasta 31/08/2011).

Ólvega, 16 de mayo de 2011.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 1501

RIOSECO DE SORIA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2010, se expone al público, junto con sus justificantes, durante 15 días. En éste plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reparos y observaciones, las cuales serán examinadas y practicadas cuantas comprobaciones se estimen necesarias, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y en su caso aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004,

por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Rioseco de Soria, 9 de mayo de 2011.- El Alcalde, Antonio Ruiz Álvarez. 1502

SAN FELICES

Formulada y rendida las Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2007, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha diecisiete de mayo de dos mil once, durante quince días. En este plazo y 8 días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Asamblea Vecinal de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

San Felices, 17 de mayo de 2011.- El Alcalde, Javier Guerrero Cabello. 1504

SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas, en sesión celebrada el 8 de abril de 2011 el Proyecto Técnico de la Obra "Sustitución de Redes en calle Real y las Eras" en Santa María de las Hoyas, Obra número 52 del Fondo de Cooperación Local de la Excm. Diputación Provincial de Soria, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Carmelo J. Villanueva Rodrigo, con un plazo de ejecución de 4 meses, por un presupuesto de ejecución de 30.000,00 euros, de los que 9.000,00 euros serán de aportación municipal, 9.000,00 aportará la Excm. Diputación Provincial de Soria y 12.000,00 euros serán aportados la Junta de Castilla y León.

El mismo se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas. Caso de no formularse alegación o reclamación alguna, el presente Proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Santa María de las Hoyas, 9 de mayo de 2011.- El Alcalde, Josué de Miguel Oteo. 1505

TORREBLACOS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2010, se expone al público, junto con sus justificantes, durante 15 días. En este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reparos y observaciones, las cuales serán examinadas y practicadas cuantas comprobaciones se estimen necesarias, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y en su caso aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004,

por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torreblacos, 9 de mayo de 2011.- El Alcalde, Sergio Álvarez Manzano. 1508

UCERO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Utero, en sesión celebrada el 11 de mayo de 2011 el Proyecto Técnico de la Obra "Sustitución de Red de Abastecimiento de Agua en Calle Mayor de Utero", obra número 55 del Fondo de Cooperación Local para el año 2011. Dicho proyecto ha sido redactado por Técnico colegiado, con un presupuesto de ejecución por contrata de 24.000,00 euros, de los cuales 7.200,00 euros serán financiados por la Excm. Diputación Provincial de Soria, 7.200,00 euros por el Ayuntamiento de de Utero y 9.600,00 euros serán financiados por la Junta de Castilla y León.

El mismo se expone al público durante el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones y alegaciones crean oportunas. Caso de no formularse alegación o reclamación alguna, el presente Proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Utero, 12 de mayo de 2011.- El Alcalde, Saturio Miguel García. 1509

ALMAZÁN

Elaborada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas (cuotas municipales) del ejercicio 2011, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, de conformidad con el art. 3º del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero.

Contra la inclusión o exclusión de un sujeto pasivo o la alteración de cualquiera de los datos que figuran en la matrícula, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día inmediato siguiente al del período de exposición pública ante la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo competente.

Almazán, 16 de mayo de 2011.- El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 1520

NAVALENO

Vista la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, que no sean renovadas cada dos años y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de Enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificadas por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre,

11/2003, de 29 de septiembre y 14/2003 de 20 de noviembre; de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladoras de las Bases de Régimen Local; de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común Artículo 59.1 y de la Ley 3/1991, de Competencia Desleal y en consecuencia de los previsto en la modificación del artículo 16 de la citada Ley 7/85.

Que no habiendo renovado su inscripción en el plazo de dos años se procederá a la resolución motivada del Alcalde para declarar la caducidad de la inscripción y acordar la baja

HE RESUELTO

Primero.- Acordar la caducidad de las inscripciones realizadas en el Padrón de Habitantes de Navaleño de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que se citan en el Anexo, dado que no se ha procedido a la renovación de su inscripción, establecida en el Artículo 16 de la Ley 7/85, y acordar su baja definitiva en el Padrón de Habitantes con efectos de la fecha de esta resolución y habiendo transcurrido el plazo de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Segundo.- La presente resolución se publicará en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento a efectos de dar cumplimiento a los establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Pasaporte</u>
Sadek Achir	X05601371C
María Clemencia Acosta Cárdenas	05981951 L
Sandra Lizette Ambrosio Laredo	99140106886
Luis Napoleón Carrasco Montero	X07381582P
Guillermo Humberto Domínguez Medina	SP38569
María Fernanda Medrano Alvarado	SQ49754
Jenny Elizabeth Rivera García	X08665391A
Yliyan Miadenov Shismanov	345633549

Navaleño, 17 de mayo de 2011.- El Alcalde, Carlos Herrero de Jesús. 1521

BERLANGA DE DUERO

SUBASTA APROVECHAMIENTO DE MADERAS

ENTIDAD ADJUDICATARIA: Ayuntamiento de Berlanga de Duero.

OBJETO DEL CONTRATO: Dos aprovechamientos de madera de pino:

LOTE: 1/2011 (SO-MAD-980-2011-(1/1):

Monte: "Mata y Pinarejo" nº 57/58 del C.U.P.:

Objeto: Madera de 1.048 pies de Pino pinaster

Localización: Cuartel Único, Tranzón 6.

Volumen est: 1.066 m³/con corteza

Tasac. global: 23.452,00 €.

Tasac. Unitar: 22 € m³/con corteza

Garant. Prov: 469,00 €

Garant. Def: 5% adjudicación

LOTE: 2/2011 (SO-MAD-977-2011-(1/1))

Monte: "Pinar de Andaluz» no 54 del C.U.P.

Objeto: Madera de 659 pies de Pino pinaster.

Localización: Cuartel Único, Tranzón 7-8.

Volumen est: 432 m³/con corteza.

Tasac. global: 8.640,00 €

Tasac. Unitar: 20,00 €/m³/con corteza.

Garant. Prov: 173,00 €

Garant. Def: 5% adjudicación

TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Cada Lote será objeto de una subasta independiente.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

TIPO DE LICITACIÓN: Cada subasta versará sobre el precio de "Tasación global" y podrá ser mejorada al alza.

GARANTÍAS: Las que se dicen en el objeto para cada lote.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Entidad: Ayto de Berlanga de Duero.

Domicilio: Plaza Mayor 1.

Localidad y C.P.: Berlanga de Duero (42360)

Telefono y fax: 975 343011-343007.

E-Mail: secretario@berlangadeduero.es

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si la fecha límite coincide con sábado o festivo, el plazo se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Sobres (A) oferta económica y sobre (B) documentos.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Berlanga de Duero, Registro General.

APERTURA DE OFERTAS

Entidad: Ayto. de Berlanga de Duero.

Fecha: Quinto día hábil siguiente a la finalización de la presentación de ofertas.

Hora: 14 horas.

Berlanga de Duero, 12 de mayo de 2011.- El Alcalde, Álvaro López Molina. 1522

VALDENEBRO

Durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de la Tasa de agua y recogida de basura correspondiente al segundo semestre del 2009, con objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Valdenebro, 13 de mayo de 2011.- El Alcalde, Baltasar Lope de la Blanca. 1523

CASTILRUIZ

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Castilruiz, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2011, el Proyecto de las Obras de "Sustitución de Redes de Abastecimiento en Añavieja, Cl Carretera", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ángel Millán de Miguel, con un Presupuesto total de 30.000 €, el mismo se expone al público durante quince días para su examen y posibles reclamaciones u observaciones por los interesados.

Castilruiz, 10 de mayo de 2011.- El Alcalde, Félix Mardurga Martínez. 1524

VALDEPRADO

Aprobado el Padrón para la percepción de la tasa por la prestación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al año 2011, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdeprado, 18 de mayo de 2011.- El Alcalde, Alfredo Castellano Zamora. 1526

VALDEMALUQUE

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra nº 75, Fondo de Cooperación Local 2011, pavimentación en Sotos calle la Cuesta y Barrios, redactado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Soria, que cuenta con un presupuesto de ejecución de 23.000,00 euros, en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Valdemaluque, 17 de mayo de 2011.- El Alcalde-Presidente, Victorino Martínez Martínez. 1527

MONTEJO DE TIERMES

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2011, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Montejo de Tiermes, 18 de mayo de 2011.– El Alcalde,
Felipe González Varas. 1528

MANCOMUNIDADES

EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 211

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Ingresos patrimoniales.....	250.000
TOTAL INGRESOS.....	250.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	2.400
Gastos en bienes corrientes y servicios	9.200
Transferencias corrientes	206.400

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	30.000
Pasivos financieros	2.000
TOTAL GASTOS.....	250.000

II) PLANTILLA DE PERSONAL.

a) Plazas de funcionarios.

- 1.- Secretario Interventor, el que lo sea del Ayuntamiento de Yanguas.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Yanguas, 27 de mayo de 2011.– El Presidente, Segundo Revilla Jiménez. 1519

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por Enagas, S.A., en varias Vías Pecuarias, en los términos municipales de Alcubilla de las Peñas, Coscurita, Cubo de la Solana, Miño de Medinaceli, Morón de Almazán, Los Rábanos, Tardajos de Duero, Viana de Duero y Yelo en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de:

983 m² de terreno en la Vía Pecuaría "Cañada Real de Merinas" en el T. M. de Alcubilla de las Peñas.

- 169 m² de terreno en las Vías Pecuarias "Colada de Morón de Almazán", "Colada de Vallueco o Angelinas" y Colada de Momblona, en el T.M. de Coscurita.

- 608 m² de terreno en las Vías Pecuarias "Cañada Real de Ganados", "Vereda de Cubo de la Solana a Río Duero o de los Bueyes", "Colada de Almazán", "Colada de Ituro a Valverde" y "Colada de Ituro a Rabanera del Campo, en el T.M. de Cubo de la Solana.

- 219 m² de terreno en la Vía Pecuaría "Cordel General de Merinas", en el T.M. de Miño de Medinaceli.

- 634 m² de terreno en las Vías Pecuarias "Colada del Camino de Morón de Almazán a Frechilla" y "Colada del Camino de Señuela a Coscurita", T.M. de Morón de Almazán.

- 109 m² de terreno en la Vía Pecuaría "Vereda de Cuesta la Casa", en el T.M. de Viana de Duero.

149 m² de terreno en las Vías Pecuarias "Colada de la Cruz Pintada" y "Colada de Barca a Candilichera", en el T.M. de Los Rábanos.

- 151 m² de terreno en las Vías Pecuarias "Cordel de Riarroya a Luvia", en el T.M. de Los Rábanos.

- 129 m² de terreno en las Vías Pecuarias "Coladas de las Cabezas al Torrejón" y "Vereda del Alto de Piñueco a la Cumbre", en el T.M. de Yelo.

Con motivo de las obras de construcción de gasoducto Yela-El Villar de Arnedo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 12 de mayo de 2011.– El Jefe del Servicio, José Antonio Lucas Santolaya. 1492

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria